

IECM-INV-02/17

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL CONCURSO
POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día catorce de julio de dos mil diecisiete, se reunieron en el Instituto Electoral de la Ciudad de México ubicado en el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, las y los servidores públicos y la concursante que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo la **Junta de Aclaración de Bases Concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores No. IECM-INV-04/17, relativo a la contratación de la prestación del servicio de investigación para medir la cultura política en la Ciudad de México (Informe Ciudad de México)**, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía del Instituto Electoral.

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

MARTIN MARIO SUÁREZ DE LA LUZ
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN
CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA

CLEMENTE MANUEL GARÍN SILVA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN
CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA

MIRIAM RUIZ VALDÉS
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

MARTHA NOHEMÍ SOUZA SUÁREZ
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

DORA ITZEL GRACIANO CATANEO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

ALEJANDRA GALVÁN GARCÍA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos *comprometidas y comprometidos* a administrar *elecciones* locales integrales; conducir mecanismos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro *Sistema de Gestión Electoral*.

IECM-INV-02/17

POR LA EMPRESA PARTICIPANTE:

**KARLA YURITZI MENDIZÁBAL CHACÓN
ALEJANDRO MORENO ÁLVAREZ**

El C. Vicente Gerardo Almanza Alba, en representación de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con la junta de aclaración de bases. -----

Mediante oficio No. IECM/UTAJ/0150/2017 de fecha doce de julio de dos mil diecisiete, las CC. Dora Itzel Graciano Cataneo y Alejandra Galván García fueron designadas para asistir a las etapas del presente concurso en representación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. -----

Mediante oficio No. IECM/CG/SACyN/334/2017 de fecha diez de julio de dos mil diecisiete las CC. Miriam Ruiz Valdés y Martha Nohemí Souza Suárez fueron designadas para asistir a las etapas del presente concurso en representación de la Contraloría Interna. -----

Mediante oficio No. IECM/DEECyCC/052/2017 de fecha doce de julio de dos mil diecisiete los CC. Martín Mario Suárez de la Luz y Clemente Manuel Garín fueron designados para asistir a las etapas del presente concurso en representación de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía a la revisión de las bases del presente concurso. -----

Posteriormente, señaló que con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 82 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, y en los numerales 23, 27 inciso b), 28 primer párrafo, 37 (en concordancia), 47 último párrafo, 51, primer párrafo y 52 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal (Lineamientos), la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, celebra el presente concurso, asimismo, conforme a lo establecido en el numeral 52, fracción IV de los Lineamientos, se emitieron 4 invitaciones a igual número de participantes las cuales fueron entregadas en los domicilios correspondientes. -----

Con fundamento en el numeral 43 párrafo segundo de los Lineamientos y al punto 7 de las presentes bases se procede a dar respuesta a las preguntas formuladas en el presente acto, vía electrónica no se formularon preguntas. -----

ALEJANDRO MORENO ALVAREZ. -----

1. Garantía de cumplimiento. Solicito nombre completo a quien va dirigido el cheque por el 5%. -----

R. DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 4, INCISO E), EL CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DEBE SER A FAVOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

IECM-INV-02/17

2. ¿Existe un formato específico para los escritos que solicitan tanto en el apartado de documentación legal y administrativa como en los de la propuesta técnica? De haber un formato específico me los pueden proporcionar? Si no, que elementos debe contener. -----

R. NO EXISTEN FORMATOS ESTABLECIDOS, ES A CRITERIO DE LA CONCURSANTE, SIN EMBARGO, DEBEN DE CONTENER LOS DATOS Y REQUISITOS EN CADA UNO DE LOS INCISOS SEÑALADOS EN LOS PUNTOS 3.1 Y 3.2 DE LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO. -----

3. Punto 3.1, inciso E, último párrafo, aplican cuando representante legal y director es la misma persona. -----

R. NO APLICA, SIEMPRE Y CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CONCURSANTE ACREDITADO COMO TAL EN EL FORMATO I, SEA EL MISMO QUE FIRMA LOS ESTADOS FINANCIEROS. -----

4. ¿Podrían facilitarme las bases del evento en formato electrónico? -----

R. EN ESTE ACTO SE ATIENDE LA PETICIÓN DE LA CONCURSANTE Y SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DE LAS DEMÁS CONCURSANTES EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS. -----

No habiendo más preguntas y una vez atendidas las mismas por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, se concluye la junta de aclaración de bases firmando de conformidad, al margen y al calce la presente acta todos los que intervinieron en el evento, entregándose copia de la misma a los participantes e incorporando el original en el expediente del concurso. -----

Se hace mención que las representantes de la Contraloría Interna y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan las respuestas, siendo responsable la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial. -----

Se invita a los asistentes a la primera etapa del acto de presentación y apertura de la documentación legal, administrativa y la propuesta técnica y económica, el veinte de julio de dos mil diecisiete, a las dieciséis horas, siendo el lugar de registro y asistencia el área de recepción de este Instituto ubicada en la planta baja del inmueble localizado en el número 25 de la calle de Huizaches, colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, en la Ciudad de México, en punto de la hora establecida, personal de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios trasladará a los participantes al área que se designe para este evento. -----

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto, siendo las doce horas con treinta minutos del mismo día de su inicio. -----

Somos un Instituto de Calidad



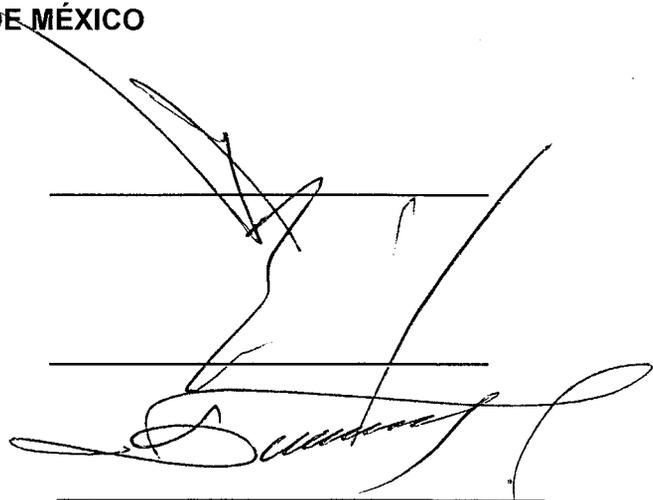
En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



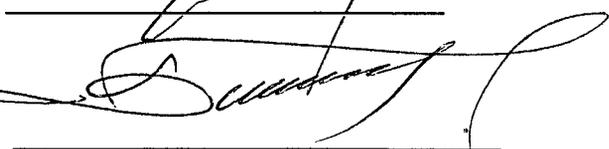
IECM-INV-02/17

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS



EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

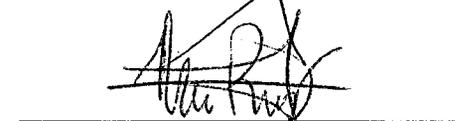


MARTIN MARIO SUÁREZ DE LA LUZ
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN
CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA

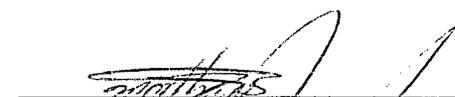
CLEMENTE MANUEL GARÍN SILVA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN
CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA



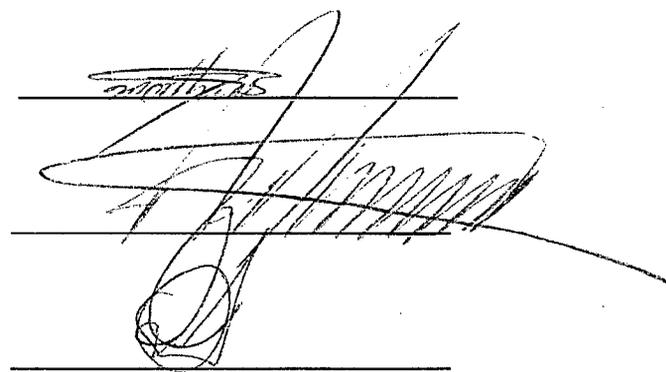
MIRIAM RUIZ VALDÉS
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA



MARTHA NOHEMÍ SOUZA SUÁREZ
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA



DORA ITZEL GRACIANO CATANEO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS



ALEJANDRA GALVÁN GARCÍA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LA EMPRESA PARTICIPANTE:

KARLA YURITZI MENDIZÁBAL CHACÓN
ALEJANDRO MORENO ÁLVAREZ



Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.